

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:17/08/2022

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300220190006400	Ejecutivo Singular	SOLUCIONES PICADELLY S.A.S.	WORKTEAM INTERNACIONAL S.A.S.	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$173.342.350.03, como valor total del crédito a cargo de la parte demandada. -No ordenar la entrega de Títulos Judiciales a la parte demandante, por lo expuesto.	12/08/2022		1
76001310300620170007800	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	ENTORNO DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	Auto decide sobre liquidación OBS. -REQUERIR a la parte demandante para que se sirva aclarar la liquidación del crédito presentada, conforme lo dispuesto en la parte motiva de la presente providencia.	12/08/2022		1
76001310300620180010600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DIAGNOSTICENTRO LA 70 S.A.S.	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$199.121.067.00, como valor total del crédito, a la fecha presentada por la parte demandante (Davivienda) al veintiocho octubre de 2021 y a cargo de los demandados. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	12/08/2022		1
76001310300820170007200	Ejecutivo Singular	ALEXANDER GARCIA JARAMILLO	TRANSPORTADORA EL PRADO LIMITADA	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya \$79.054.644.38, como valor total del crédito a cargo del demandado, al 31/03/2022. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto. -EJECUTORIADO el presente auto INGRESAR nuevamente a despacho el expediente digital a fin de pronunciarse sobre los memoriales cargados en el índice digital con posterioridad a la anotación realizada en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI de mayo 25 de 2022.	12/08/2022		1
76001310300920130019700	Ejecutivo Singular	LUZ ARGENI OREJUELA MARTINEZ	MAPFRE SEGUROS S.A.	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por el ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$341.773.501.00, como liquidación del crédito a cargo de la parte demandada. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	12/08/2022		1

76001310301120110048300	Ejecutivo con Título Hipotecario	WILLIAM ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ Cesionario	MARTHA LUCIA CUARTAS	Auto decide solicitud OBS. -ESTESE la memorialista a lo dispuesto en la providencia de fecha treinta y uno (31) de mayo de 2021 (ID 08). -EJECUTORIADO el presente auto INGRESAR nuevamente a despacho el expediente digital a fin de pronunciarse sobre los memoriales cargados en el índice digital con posterioridad a la anotación realizada en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI de 26 de mayo de 2022.	12/08/2022		1
76001310301420090045000	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JOSE EFRAIN BARRERO ARIZA	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$ 231.674.300.00, como valor total del crédito, a la fecha presentada por la parte demandante al 31/03/2022 y a cargo de los demandados. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	12/08/2022		1
76001310301420150036100	Ejecutivo Singular	MARIA ISABEL CASTAÑO BUSTAMANTE	NHORA GRANADA DE MACHADO	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$5.264.226.69, como valor total del crédito, a la fecha presentada por la parte demandante al 13 de agosto de 2020 y a cargo de los demandados. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto. - EJECUTORIADO el presente auto INGRESAR nuevamente a despacho el expediente digital a fin de pronunciarse sobre los memoriales cargados en el índice digital con posterioridad a la anotación realizada en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI de mayo 24 de 2022.	12/08/2022		1

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 17/08/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)